



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 004 18

San Ramón de la Nueva Orán, 19 FEB 2018

Expediente N° SO-19.010/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita se gestione el pago de viáticos y gastos de transporte para el Personal de Apoyo Universitario que integrará el Tribunal en el oncurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 para el área de Personal de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución rectoral N° 1541/17, el día 21 de febrero de 2018.-

Que, corresponde otorgar gastos de pasajes y viático; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, para la Sra. Ana María Susana Muñoz y Sra. Juana Lucrecia Ramos, Personal de Apoyo Universitario que integrará el Tribunal en el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 para el Área de Personal de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1541/17, el día 21 de febrero de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA